



RESOLUCIÓN No. 170
(27 de septiembre de 2016)

Por la cual se hace un encargo

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de su facultad nominadora derivada del Art. 131.7 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia ó 270 de 1996 y literal e) del Art. 5 del Acuerdo 209 de 1997 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

- a. Que mediante Resolución N° 168 de fecha 27 de septiembre de 2016 se declaró la vacancia temporal en el cargo de Juez Séptimo Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga.
- b. Que el Art. 132.3 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, prevé el Encargo como una de las formas de proveer cargos en la Rama Judicial, cuando las necesidades del servicio lo exijan, hasta por un mes, prorrogable hasta por un período igual.
- c. Que la doctora **MÓNICA PAULINA VILLALBA REY**, se desempeña como Secretaria en propiedad del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga y, a su vez, cumple con los requisitos previstos en la Ley 270, Art.. 128, referidos a experiencia profesional no inferior a cuatro años.

RESUELVE

Primero. ENCARGAR como **JUEZ SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, a la Dra. **MÓNICA PAULINA VILLALBA REY**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 37.513.277 de Bucaramanga, desde el día seis (06) de octubre de

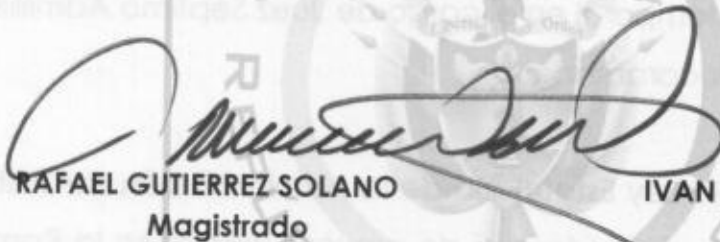
RESOLUCIÓN No. 170
(27 de septiembre de 2016)
Por la cual se hace un encargo

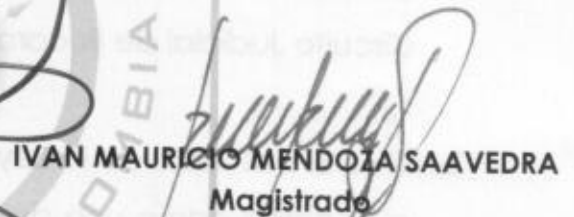
dos mil dieciséis (2016), por el término de un (01) mes, lo anterior, dando aplicación a lo dispuesto en el Art. 132.3 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia.

Segundo. Comuníquese por Secretaría esta resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.


SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Presidenta



MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Vicepresidente


RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado


IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado

Ausente con Permiso

FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Magistrada


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado